



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 152-1

VISTOS:

La renuncia presentada por el Sr. **SAMUEL ERNESTO HORMAZABAL FRITZ**, a contar del 1° de Julio de 1999, trabajador no-académico (Contrato a Plazo Fijo) del Proyecto SAREC en la Dirección de Investigación; lo informado por el organismo a través de Nota DI-A 519/99; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-149 de fecha 1° de Junio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Julio de 1999, la renuncia presentada por el Sr. **SAMUEL ERNESTO HORMAZABAL FRITZ** trabajador no-académico del Proyecto SAREC (Contrato a Plazo Fijo), de la Dirección de Investigación.
- 2° El Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 10 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos

98-008